

- Acta N° 05-2019.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el dia Cuatro (4) de Marzo del año 2019, en la Oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tovar. Presidiendo la Sesión, con la asistencia de la Señora Vice Alcaldesa Delis Dolores Olivaflores y los Señores Regidores: Santos Felix Mofino Fuentes, - profesor Joseph David Cruz Cachá, Señora Ruth Corea, - Señor Jose Emilio Paz Barahona, Señor Carlos Hernández Velasquez, P.M. Higoberto Zelaya Corea, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz y Señor Pastor Zambrano Martínez para discutir y aprobar lo siguiente Agenda.

Agenda.

- 1: Comprobación del Quorum legal.
- 2: Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3: Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4: Lectura de la correspondencia.

5º Puntos Varios

6º Cierre de la Sesión.

Desarrollo de la Sesión

1.1: El Secretario Municipal comprobó que existe Quorum legal.

2.1: El Señor Alcalde Municipal, dió por iniciada la Sesión,
Siendo las 9:00 a.m.

3.1: Se dió lectura al acta anterior, la cual se aprobó sin
ninguna enmienda.

4.1: Se dió lectura a la Solicitud de Dominio pleno
presentado por la Señora Digna Enilia Dubois Reyes
de un terreno rural ubicado en la aldea Caracol, el cual
fue aprobado por unanimidad de votos por la Honorable
Corporación Municipal para su inspección de Ley.

4.2: Por error en Voluntario en el Acta N° 04-2019 de fecha
28 de febrero del presente año 2019, no se incluyó la aprobación
del Dictamen de Dominio pleno presentado por el
Departamento de Catastro de la Señora Claudio María Huete
Hernández, el cual fue aprobado por unanimidad de votos
por la Honorable Corporación Municipal, considerándolo aun
30% de su valor catastral.

4.3: Se dió lectura a la solicitud presentada por el
Director de la escuela San Rafael de los Matoras donde solicita
se ayude con la reparación de baños Sanitarios de
este Centro Educativo, adjuntando la siguiente lista de
materiales: 4 Laminas de Aluzinc de 14 pie, 2 Aluzinc de
10 pie, 8 Cuartones de 2x4x14, 6 Cuartones de 2x4x10, 6 Reglas de
1x3x14, 4 Rejas de 1x3x10, 100 Tornillos punto fino
de 2 1/2, 3 Libra de clavos de 4 pulgadas, 100 bloques, 10 Varillas
de 3/8, 5 Varillas de 1/4, 2 libras de Alambre de Amarre, 1 1/2
metros de arena, 1 1/2 metro de selecto, 18 bolsas de cemento,
y 4 Rotoplas. La Honorable Corporación Municipal por una
máridad de votos Acuerda aprobar la Reparación del modulo
Sanitario de la Escuela San Rafael de los Matoras.

4.4: Se dió lectura a una nota enviada por el patronato
del Sector El Vigia en la cual expresan lo siguiente:

"Por medio de la presente nos dirigimos a usted para solicitar su ayuda, ya que nuestra Colonia no cuenta con alumbrado público en la calle principal que conduce a esta, la necesidad es de la compra de 13 lamparas con bombillos para instalarlos en igual numero de postes como que yo les contamos. Firma y sello. Hector Dene Lopez presidente de patronato, Robinson Rodriguez Secretario del patronato y Valeria Argueda Tesorera". La Honorable Corporacion Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere y por unanimidad de votos - ACUERDO: Aprobar la Compra de 13 lamparas con bombillo para instalarlos en Calle de Acceso a la colonia El Vigia, a la vez que autoriza al encargado de presupuesto y contabilidad reasignar fondos o crear un Penglón presupuestario para este proyecto.

5.1º Se dio lectura al informe de transferencias entre objeto de gastos N° 002/2019

Municipalidad de Amapala, Valle.

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 002/2019

Transferencias entre objetos de gastos Lps. 1,257,000.00

Objeto de gasto	Debito con Fte 15-03-01-10	Credito 15-03-01-20	
Objeto de gasto	Debito con Fte 11-001-01-20	Credito 11-001-01-20	
12-00-00-00-001-23360-1503-01-10	L. 100,000.00		Fortalecimiento al sector educativo
12-00-00-00-001-23400-1503-01-10	200,000.00		Fortalecimiento al sector educativo
14-08-00-01-00054110-11-001-01-20	100,000.00		Ayudas Sociales a personas de Capital
14-04-001-00-001-47210-11-001-01-20	957,000.00		Construcción de Pavimento Estampado en Calle la Marina Barrio El Centro
12-00-001-00-001-23360-15-013-01-20	100,000.00		Fortalecimiento al Sector Educativo
12-00-001-00-001-23400-15-013-01-20	200,000.00		Fortalecimiento al Sector Educativo
14-06-003-01-00035500-11-001-01-20	50,000.00		Señalización vial y turística del casco urbano y circunvalación de la isla.
14-06-003-01-000-12200-11-001-01-20	50,000.00		Jornales
14-04-002-00-001-47210-11-001-01-20	957,000.00		Construcción de Pavimento Estampado en Plaza Bonilla Barrio El Centro (Fase 2)

1.357.000.00 L.1.357.000.00

Acuerdo: Luego de escuchar el informe de Transferencias entre Objetos de gastos N° 002/2019, La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

5.2: Haciendo uso de la palabra el encargado del Departamento de Contabilidad y presupuesto da lectura al informe de Análisis y Dictamen de Rendición de cuentas FOL y del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado Rendición de Cuentas Acumuladas 2018 y Dictamen del presupuesto 2019.

Acuerdo: Luego de escuchar detenidamente el informe de Análisis y Dictamen de Rendición de cuentas FOL y del informe Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, Rendición de Cuentas Acumuladas 2018 y Dictamen de presupuesto 2019, presentado por el Señor Luis Carrasco encargado del Departamento de Contabilidad y presupuesto, La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere, por unanimidad de votos lo aprobó.

5.3: Haciendo uso de la palabra el señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal aprobar la construcción de un aula en el Instituto «Istmania», la solicitud presentada por una comisión del mismo, donde exponen la necesidad de crear este espacio físico para brindar al alumnado condiciones óptimas para su aprendizaje. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y con las facultades que la Ley de Municipalidades le Confiere Aprobar la construcción de un aula en el Instituto «Istmania».

5.4: Haciendo uso de la palabra el señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar un fondo de Lps. 200,000.00 para contrapartida de proyecto de mejoramiento del Cesano de Amapala Centro, esto producto de un convenio que se firmará en días próximos entre Municipalidad de Amapala, Encargado de Salud y Agrotibano, con la finali-

dad de Crear un espacio físico óptimo para los pacientes que visitan este centro asistencial. Acuerdo : La Honorable Corporación Municipal Con las facultades que la ley de Municipios le confiere, por unanimidad de votos acuerdo aprobar la creación de un fondo de Lps. 200,000.00 como contraparte de proyecto de mejoramiento del Centro de Salud en la isla del Tigre, Municipio de Armero, a la vez que autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto para buscar un renglón presupuestario para la creación de este fondo.

5.5 : El Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar la Reconstrucción de la escuela Fraylan Turcios de Playa grande, dando respuesta a la solicitud hecha por representantes de este centro educativo debido al daño que sufre el techo del mismo. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdo aprobar la Reconstrucción del techo del Centro de Educación Fraylan Turcios de la aldea de Playa grande.

5.6 : El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal Aprobar 6- Reconstrucción del kinder de Punta Honda, La Honorable Corporación Municipal Con las facultades que la ley de Municipios le confiere, por unanimidad de votos Acuerdo aprobar La Reconstrucción del Kinder de la aldea de Punta Honda.

5.7 : La Honorable Corporación Municipal dando continuidad al punto 6.3 del Acta N° 04 - 2019, de fecha 28 de febrero del año 2019, en la cual se aprobó ayudar apoyar el proyecto de Agua potable en la aldea de los pelones, donde quedo pendiente adjuntar el perfil del proyecto y cuantificar el gasto del mismo, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerdo aprobar ayudar con lo siguiente: perforación de pozo, bomba, instalaciones eléctricas, aporte de materiales para Construcción de tanque, construcción de caseta y parte de materiales de Hg y PVC, siempre con el compromiso de que la Comunidad pondrá como contraparte, mano de obra no calificada.

5.8 : El Señor Alcalde Municipal en uso de la palabra

Pide a la Honorable Corporación Municipal aprobar nuevamente la construcción o perforación de un pozo artesanal en el predio que ocupa el polvizo Municipal, como se hace constar en el Acta N° 04-2019 de fecha 28 de febrero del año 2019 en el punto 5.13, con la finalidad de agregar a lo mismo la justificación del mismo y su adjudicación. Cuya fin primordial es abastecer del vital líquido las instalaciones del edificio Municipal, debido a los escases de Agua potable que existe en la zona Urbana, además servir para riego de jardines de la plaza Manuel Bonilla, adjuntandole el proyecto al Señor Marco Antonio Paz Rodríguez, siendo este el único perforador de pozos artesianos en la isla del Tigre, cuyo valor por metro cúbico perforado y finalizado asciende a Lps. 10,000.00. La Honorable Corporación Municipal con los facultades que la Ley de Municipios otorga le confiere y por unanimidad de votos Acuerda aprobar lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal.

5.9: En uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal se apruebe la reparación del Kinder de la Comunidad de La pintadilla, ya que actualmente el mismo urge de algunos mejoros y ampliación en su espacio físico. La Honorable Corporación Municipal con los facultades que la Ley de Municipios le confiere, por unanimidad de votos Acuerda aprobar la reparación del Kinder ubicado en la aldea de La pintadilla, a su vez autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto Crear un renglón presupuestario para la ejecución de dicho proyecto.

6.12: No habiendo mas puntos que tratar el señor Alcalde Municipal dirá por concluida la Sesión Siendo las 11:00 am por el ante suscrito Secretario Municipal, quien da fe de todo lo actuado.

Rafael Dolores Oliva Flores
Máximo Estípico A. de Quinz



Ruth Garea

Cedars

